

Decreto de
PERSONAL

REF.: Decreta turno de emergencia por covid-19

DECRETO ALCALDÍCIO N° 141 /

TREHUACO, 30 MARZO 2020

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

2.- La Resolución Exenta N° 365 de fecha 16 de marzo de 2020 de la Intendencia de la Región de Nuble, a través de la cual imparte instrucciones de funcionamiento de los servicios públicos en la Región Nuble, con motivo de la alerta sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, por brote del nuevo Coronavirus (2019 – NNCOV); comunicado del Ministerio de Salud en el que informa que Chile entra en fase 4 del Coronavirus; Decreto Alcaldicio de la Municipalidad de Trehuaco N° 157 de fecha 18 de Marzo de 2020 que decreta emergencia comunal por Alerta Sanitaria por brote de Covid -19 y fija medidas comunales.

CONSIDERANDO:

1.- Que es necesario tomar acciones preventivas para enfrentar las situaciones de emergencia nacional y comunal.

DECRETO:

1.- **ESTABLESCASE TURNOS DE EMERGENCIA DE SALUD**, cuyo personal designado se encontrara en la Dependencias del CESFAM en la fechas que se indica y las demás deberán estar de llamado de emergencia y/o realizando teletrabajo y concurrir a las dependencias municipales para realizar las funciones encomendadas si es necesario.

FECHA	ESTAMENTO	DEPENDENCIAS	FUNCIONARIO
Semana del 30 de Marzo al 03 de Abril	Medico	CESFAM	Dafnae Rodríguez Caraballo, León Briceño Meléndez
	Enfermera	CESFAM	Karen Sandoval Riquelme
	TENS	Urgencia	Fredy Zapata Quezada
	TANS	Turno Ético Puerta	Gloria Ceballos Cisternas
	TENS	Vacunas y Leche	Clara Alarcón Sanhueza
	Kinesióloga	Campaña vacunación	Ingrid Jara Coloma
	TENS		Rosa Parra Velázquez
	Psicóloga		Ángela Vergara Orellana
	TENS	Farmacia	Jaime Parra Gutiérrez
	Químico		Mónica Pedreros Cartes
	Farmacéutico		
	TENS	Esterilización	Érica San Martín Rodríguez
	Odontologa	Dental	Cristina Barrera Sepúlveda
	TENS		Catalina Monsalve Bustos
	TENS	Curaciones	Bárbara Montecino Arriagada
	Administrativo	SOME	Roxana Flores Muñoz – Patricia Morales Larenas
	Conductor	CESFAM	Solerio Neira Neira – Carlos Bustos Silva
	Directora	CESFAM	Marilin Gatica Gatica
	Auxiliar de Servicios	CESFAM	Isolina Sepúlveda Carrasco

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUCY CARTEZ RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LOUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

